



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL  
RECTORADO

Buenos Aires, 24 de octubre de 1995.

VISTO la Resolución nro. 78/95 del Consejo Académico de la Facultad Regional Tucumán, relacionada con la situación de la alumna Gladys Beatriz LICCIARDI, y

CONSIDERANDO:

Que dicha alumna cursa en el periodo lectivo 1993 las asignaturas Sistemas de Información III, Seminario de Sistemas, Computación III, Investigación Operativa I y Modelos y Simulación I, sin tener aprobada su correlativa mediata Análisis Matemático II.

Que, asimismo rinde la asignatura Sistemas de Información III el 21 de marzo de 1994, sin tener aprobada su correlativa inmediata Sistemas de Datos.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 23 de octubre de 1995, aconsejó refrendar la Resolución nro. 78/95 de la Facultad Regional Tucumán.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL  
RECTORADO

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Refrendar la Resolución nro. 78/95 del Consejo Académico de la Facultad Regional Tucumán y convalidar el cursado en el periodo lectivo 1993 de las asignaturas Sistemas de Información III, Seminario de Sistemas, Computación III, Investigación Operativa I y Modelos y Simulación I, eximiendo de la correlatividad existente con la asignatura Análisis Matemático II, aprobada el 26 de julio de 1993, a la alumna Gladys Beatriz LICCIARDI, legajo nro. 11-11904-5, de la carrera Ingeniería en Sistemas de Información.

ARTICULO 2°.- Convalidar la aprobación de la asignatura Sistemas de Información III de 4° año aprobada el 21 de marzo de 1994, eximiendo de la correlatividad existente con la asignatura Sistemas de Datos de 3° año a la alumna mencionada en el artículo primero de la presente Resolución.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 575/95

U. T. N.
MTB
74

OSVALDO GULLACCI  
Secretario Académico

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO  
Rector